Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare Presidencia

CIRCULAR CSJBOYC21-286

Fecha: 11 de agosto de 2021

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Administrativos,

Civiles, Penal, Laborales, Familia y Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales y Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Laborales, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de

Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Apertura proceso restitución de derechos territoriales y formalización de

tierras despojadas o abandonadas"

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información | Dependencia de origen | Asunto a difundir |
|---|---|---|
| Presidencia Consejo Superior de la Judicatura. Memorando PCSJM21-64. EXTCSJBOY21-3620. | Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa. | Auto de fecha 4 de agosto de 2021, dictado dentro del proceso radicado No.860013121001-2020-00410-00, por medio del cual se admitió solicitud de restitución de derechos territoriales y formalización de tierras despojadas o abandonadas. |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO

Presidente

CSJBC/GA/MM

